



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. ANA
CAAMAÑO CAAMAÑO, ODONTOLOGA DEL
CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET
JERIA"

DECRETO N° 3817

CHILLAN VIEJO, 08 de Junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quien le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **ANA CAAMAÑO CAAMAÑO**, con fecha 08/06/2012, por 03 días, emitida por la Dra. Ana Caamaño Caamaño.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-30105950 de fecha 06 de Junio del presente año, a la Sra. **ANA CAAMAÑO CAAMAÑO**, Odontóloga del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 06 al 08 de Junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

MBR/PAB/CSN/lec

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL